548

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 20 MAY 2019

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	SOLANGIE GARZÓN TORRES Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OTROS
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2016-00459-00

Mediante auto del 18 de febrero de 2019, se fijó como fecha para la realización de la audiencia pruebas los días 18 y 19 de junio de 2019.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de fijar una nueva fecha para la realización de la diligencia.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia de pruebas, fijada para los días 18 y 19 de junio de 2019.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha, para llevar a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS, los días 22 Y 23 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M., aclarando que el día 22 se destina para recibir los testimonios de la parte actora y los interrogatorios de parte, y el día 23 la ratificación y los testimonios solicitados por Coopetran.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 35 21 MAY 2019

EMMA JOHANNA MARIÑO MORALES
Secretaria

Exped: 50-001-33-33-002-2016-00459-00
Ref: Reparación Directa